



Bogotá D.C. 25 de octubre de 2018

**Señor**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Iván Duque Márquez**

**Señora**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**María Victoria Angulo González**

**Señor**  
**MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**Alberto Carrasquilla**

**Señora**  
**MINISTRA DE TRABAJO**  
**Alicia Arango Olmos**

E.S.D.

Reciban un respetuoso saludo de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.

Por la presente nos permitimos solicitar explicación al hecho de no haber sido convocados los profesores, por el Gobierno que ustedes representan, para que mediante el diálogo, la concertación y la negociación con los actores del sistema de educación superior, estudiantes, profesores, empleados y rectores, encontremos solución a la situación de crisis que hoy viven las Instituciones de Educación Superior, 32 universidades y 28 ITTU públicas del país.

Celebramos que, cumpliendo con los principios constitucionales de nuestro estado social de derecho, se haya convocado al diálogo a algunos de los rectores del SUE, como representantes legales de las universidades y a los estudiantes, como uno de los estamentos fundamentales de las universidades y demás IES.

Pero, desconocer la voz de los profesores y de su organización sindical nacional ASPU, actor político constitucional, reconocido constitucional y legalmente como representante de los intereses de los profesores, es pretender acallar a uno de los estamentos esenciales de los que integran las universidades y constituye una vulneración de la Autonomía Universitaria y del derecho de Asociación Sindical.

Reiteramos la solicitud directamente a usted señor Presidente de, convocar a los principales actores del sistema de Educación Superior para que con una comisión de alto nivel del Gobierno Nacional bajo su dirección, se integre una mesa nacional donde se negocie la solución a la crisis.

La magnitud del problema a resolver requiere la intervención de las cabezas principales de las carteras comprometidas, la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Trabajo. Consideramos superada la etapa de diálogo con el señor Viceministro de Educación Superior, con quien ya nos reunimos el pasado mes de septiembre, le pusimos en conocimiento la situación, infructuosamente, por cuanto este funcionario carece de la competencia funcional para tomar las decisiones que la solución del problema exige.



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIO**

Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo  
Filial de la Internacional de la Educación IE  
Central Unitaria de Trabajadores CUT



Nos ratificamos en las exigencias formuladas por el movimiento nacional de la educación superior y en especial en el cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que dispuso recursos específicos para las Instituciones de Educación Superior Pública, necesarios para dar cumplimiento a la formalización laboral de los profesores universitarios ordenada por las Altas Cortes de Justicia del país y para solucionar parcialmente problemas en el presupuesto de funcionamiento de todas las IES.

Señor Presidente, ponemos de relieve la urgencia de convocar esta Mesa teniendo en cuenta que la no solución oportuna y efectiva a la grave crisis financiera que soportan las universidades y demás instituciones de educación superior pública, ha generado una multitudinaria y prolongada Movilización Nacional y ha propiciado acciones extremas como el ayuno voluntario que vienen adelantando profesores y estudiantes de diferentes universidades, siendo lo más preocupante la salud del profesor Juan Carlos Yepes de la Universidad del Caldas, quien completó 10 días de ayuno voluntario esperando la instalación de esta Mesa Nacional de Negociación, con las graves consecuencias para su salud que este hecho conlleva. Igualmente nos preocupa que la dilación en la búsqueda de soluciones pone en riesgo la culminación del semestre académico y aumenta los costos sociales.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, acorde con el mandato constitucional a las autoridades, de propiciar la concertación para la solución de los conflictos.

Universitariamente.

#### **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ASPU**

**Pedro Hernández Castillo**  
**PRESIDENTE NACIONAL DE ASPU**

**Jairo Alfonso Ruiz Caicedo**  
**SECRETARIO GENERAL DE ASPU**

Copia: Señor Vice Ministro de Educación Superior  
Seccionales de ASPU  
Comunidad Universitaria.  
Centrales Obreras CUT e Internacional de la Educación  
Archivo